



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 78 -2009-INDECI-6.0

San Isidro, 02 SET. 2009

VISTO:

El Memorando Nº 194-2009-INDECI/9.0 de fecha 28 de Agosto del 2009, expedido por el Director de la Secretaria Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 047-2009-INDECI/6.0 del 26JUN2009, se autorizó bajo la modalidad de encargo el otorgamiento de S/. 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS Y 00/100 Nuevos Soles) a nombre de la Sra. Beatriz Zoila Acosta Silva, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que permitan cubrir los gastos de la realización de la XIV Reunión ordinaria del CAPRADE y I Reunión Regional "Preparación y Respuesta a Desastres en América Latina y el Caribe, que se desarrollara en la Ciudad de Cusco del 29 de Junio al 01 de Julio del presente año;

Que, con Memorando Nº 194-2009-INDECI/9.0 de fecha 28 de Agosto del 2009, expedido por el Director de la Secretaria Permanente de los Consejos Consultivos del INDECI solicita la ampliación del plazo para la ejecución del gasto por encargo desde el 29 de Junio al 03 de Julio del presente año.

De conformidad con la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y su modificatoria Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar la ampliación del plazo de la ejecución de los gastos que permitan cubrir el pago para la realización de la XIV Reunión ordinaria del CAPRADE y I Reunión Regional "Preparación y Respuesta a Desastres en América Latina y el Caribe, hasta el 03 de Julio del presente año.

Regístrese, Comuníquese y Archívese




C.P.C. ALFONSO BONIFAZ MOTTA
Jefe de la Oficina de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil